

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 3 de noviembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion a las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. DIAZ QUINTERO: Me levanto, señores diputados, a protestar contra una manifiesta violacion de la Constitucion, que se comete en el acta que acaba de leerse.

Previene un articulo constitucional que no se admitan solicitudes dirigidas por ninguna clase de fuerza armada. En la sesion última se ha dado cuenta de una comunicacion del capitán general de la isla de Cuba remitiendo una peticion que dirigen a las Cortes los jefes de los voluntarios de Cuba, y esta no puede constar de modo alguno en el acta. No tengo para qué recordar lo que aquí se dijo respecto de otra peticion que habian hecho los milicianos de Cataluña, y no creo que los voluntarios de Cuba, que han amenazado con matarme, tengan algun privilegio para hacer lo que que a los demás no les es permitido. Yo espero, por lo tanto, que la mesa, convencida de que semejante clase de peticiones de la fuerza armada no pueden dirigirse a las Cortes, se servirá reformar el acta.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no puede menos de dar lectura de todos los documentos que se dirigen al Congreso; la admision ó no admision, la procedencia ó improcedencia de los mismos queda al juicio de las Cortes cuando llega el momento del debate. La mesa, pues, no podía menos de hacer constar en el acta que se ha presentado esa peticion, así como constará la protesta que acaba de hacer S. S.

Sin más debate quedó aprobada el acta.

El Sr. SORNÍ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. SORNÍ: Para rogar a S. S. se sirva reservarme el uso de ella despues que el Sr. Castelar haya apoyado la proposicion que tiene presentada, a fin de dirigir una pregunta, ó en su caso una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la prision dilatada é injusta que sufre el general Pierrad.

Las Cortes oyeron con sentimiento una comunicacion de D. Luis Franco Alonso participando que el dia 1.º del actual falleció en esta corte su señor hermano D. Santiago, diputado electo por la circunscripcion de Astorga, provincia de Leon.

Se acordó se procediera por la circunscripcion correspondiente al nombramiento de un individuo para la comision sobre el proyecto de reforma del Código penal, en reemplazo del Sr. Villalobos, que falleció en junio del corriente año.

Dióse cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia poniendo en conocimiento de las mismas el decreto en que se dispone que la ley hipotecaria del 21 de diciembre de 1869 y el reglamento pa-

ra su ejecucion rijan desde 1.º de enero de 1871.

Se recibieron con aprecio, acordando pasaran a la biblioteca, seis ejemplares de la cuarta parte del poema denominado el *Istmo de Suez*, remitido por su autor D. Manuel Sanchez Escandon y Morquecho.

Las Cortes quedaron enteradas de que los señores Franco del Corral y Puig no podian asistir a la sesion por hallarse enfermos.

Se dió cuenta de que la comision permanente de las Cortes habia acordado se procediera a elecciones para cubrir las vacantes que resultaban en las circunscripciones de

Liria (Valencia), por renuncia de D. Luis de Molini.

Arecibo (Puerto-Rico), por la de D. José Escorriaza.

Castellon, por la de D. José Jimeno Agius.

Ecija (Sevilla), por la de D. Federico Caro.

Logroño, por la de D. José Olózaga.

Motril (Granada), por fallecimiento de D. Francisco de Paula Villalobos.

Huesca, por el de D. Eusebio Jimeno.

Leido el dictámen de la comision encargada de informar el expediente instruido con motivo de los gastos hechos en los funerales de D. Ramon María Narvaez, se anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Terminado el despacho, el señor ministro de Hacienda, previa la vénia del señor presidente, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley relativo a declarar libre de toda responsabilidad al ministro que refrendó el decreto de 23 de octubre último, por el que quedan temporalmente exentos del pago de los derechos de arancel y de descarga los carbones que con destino a Barcelona se presenten al despacho en el puerto de Tarragona. Se anunció pasaria a las secciones para el nombramiento de comision.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: La tiene V. S.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de los Castillejos): Recordaran los señores diputados que la última vez que tuve el honor de dirigir la palabra a las Cortes, lo hice, y no podia pasar desapercibido a ninguno de SS. SS., con verdadera amargura. Tuve que referir con alguna minuciosidad la historia de las negociaciones que, de acuerdo con el Gabinete y de orden de su Alteza el Regente del reino, habia seguido acerca de algunos príncipes extranjeros, con el patriótico fin de poder presentar en su dia a esta Cámara soberana un candidato, digno por sus cualidades del trono de San Fernando.

Pero entiéndase, señores diputados, que al decir que en naciones extranjeras buscaba el Gobierno candidato, digno por sus cualidades de sentarse en el trono de España, está muy lejos de mí la idea de inferir la mas pequeña ofensa a ninguno de los que pueda haber en nuestro país, aunque no sean de estirpe régia, y cuenten con la simpatias de mas ó menos número de señores diputados. A los can-

didatos que tenemos en nuestro suelo, que yo los tengo por buenos, que yo los tengo por muy dignos y muy respetables, no he querido, repito, rebajarlos en lo mas mínimo bajo ningun concepto, aunque por razones de alta consideracion, y de alta política haya creido el Gobierno de S. A. que no debia ser él quien los presentara a las Cortes constituyentes.

Recordarán tambien los señores diputados que al hacer el desconsolador relato a que me he referido, indiqué que quedaba una negociacion pendiente: no manifesté grandes esperanzas de que se consiguiera el objeto que nos proponemos, pero el hecho es que hice ciertas reservas refiriéndome a dicha negociacion, la cual dió un resultado mas satisfactorio y rápido del que tal vez nos prometíamos en aquellos solemnes momentos. Hablaros sobre el particular, hablaros de las negociaciones entabladas con el príncipe Leopoldo de Hohenzollern seria causaros dolorosos recuerdos, pues doloroso es para todos nosotros el pensar que de aquellas negociaciones surgió la sangrienta guerra que estamos presenciando entre dos naciones amigas. Yo tengo por ello una profunda pena, y estoy convencido de que igual sentimiento domina en los señores diputados; pero tengo la conciencia tranquila, como la tienen mis compañeros de Gabinete, pues si las consecuencias de aquella negociacion han podido ser fatales para aquellas dos naciones, nunca se nos puede echar a nosotros la culpa; la historia en su dia será justa, y no hará cargos gratuitos a los hombres que, en virtud de su derecho y de su autonomia, hacian lo posible para constituirse como lo creian conveniente y con la persona que estimaban oportuno.

Pocos dias despues de aquella aceptacion, estallaba ya amenazadora y terrible la guerra entre Francia y Prusia, y el esclarecido príncipe, que no necesito nombrar otra vez, aconsejado por un noble y elevado sentimiento, y deseoso de evitar males a su patria, y de evitárselos tambien a nuestra vecina Francia, retiró voluntariamente su candidatura. Nos encontramos otra vez sin candidato.

En el primer período de esa sangrienta guerra que aun por desgracia continúa, no pudo el Gobierno, no debió el Gobierno hacer gestion ninguna cerca de los demás príncipes de Europa, porque todas las naciones europeas estaban llenas de ansiedad y natural preocupacion por lo que a cada una pudiera suceder. Pero pasado el primer período, y una vez que vimos localizada la accion de las armas, el Gobierno, deseoso como los señores diputados monárquicos de poder presentar a la Cámara constituyente, el dia que esta reanudara sus tareas, un candidato para la corona de España, consagróse a buscar ese candidato.

Los dias y las semanas y los meses pasaban con una rapidez sofocante.

La primera vez que el Gobierno de S. A. el Regente del reino se dirigió a la casa de Saboya, ya saben los señores diputados que no dió el resultado a que aspirábamos, puesto que el duque de Aosta no tuvo por conveniente aceptar el ofrecimiento

que se le hacia, ofrecimiento siempre condicional, como deben suponer los señores diputados, porque el Gobierno no tiene autoridad, ciertamente, para ofrecer coronas, y por lo tanto, sus gestiones tenían siempre por base y por principio el supuesto de que las Cortes constituyentes se dignasen nombrarle. Pero si bien el noble duque de Aosta no habia tenido por conveniente admitir el ofrecimiento que se le hacia, su negativa fué tan bondadosa, fué tan delicada, la hizo con frases tan dignas y tan honrosas para España, y los motivos en que la fundaba fueron de tal naturaleza, que yo creí que aquella puerta, al cerrarse, quedaba en disposicion de poder volver á llamar oportunamente á ella. El Consejo de ministros se ocupó de si era conveniente ó no dirigirse otra vez á la casa de Saboya, y despues de un maduro examen, el Gobierno creyó que podria abrirse nueva negociacion.

Con el acuerdo de mis compañeros, tuve el honor de presentar á la consideracion de S. A. el Regente del reino este pensamiento; S. A. lo aprobó y me dió sus órdenes; y en su consecuencia, desde aquel momento, y autorizado, como digo, por S. A. y por su Gobierno, di las instrucciones oportunas al ministro de España en Florencia.

Era preciso que las negociaciones se siguieran de una manera rápida, puesto que, como he dicho, los dias, las semanas, los meses pasaban rápidamente, y el 31 de octubre se acercaba.

La negociacion se ha seguido, señores diputados, casi todo por el telégrafo, y hemos tenido la fortuna de una frecuente inteligencia, si bien no han podido circular los despachos con la prontitud que se tramitan en circunstancias normales, porque por el estado de perturbacion en que se encuentra la Francia, muchos de sus caminos están interceptados, y muchas de sus líneas telegráficas inutilizadas.

Desde el primer dia, desde el primer momento, encontré gran benevolencia en el bizarro rey de Italia Víctor Manuel, quien, como la vez primera, se ha mostrado siempre favorable y siempre dispuesto á hacer todo lo que de él dependiera para la constitucion definitiva de nuestro país. No fué menos benévola la acogida del noble duque de Aosta. Pero no es cosa, ni hay para que moleste yo á los señores diputados haciéndoles un relato minucioso y poniéndoles de manifiesto paso á paso la negociacion seguida, porque esto lo encontraran S. SS. en el protocolo que tendré la honra en el dia de mañana de dejar sobre la mesa.

Cúmpleme, si, manifestar la satisfaccion del Gobierno de S. A., del Regente mismo, que desea, como el primero, salir de la interinidad, de esa interinidad que tanto lastima los intereses generales de nuestro país, que tiene en suspenso, por decirlo así, toda obra de progreso, que contiene el desenvolvimiento industrial y el desarrollo de las transacciones por la ansiedad y la incertidumbre en que todo el mundo vive, sin saber lo que será de nosotros el dia de mañana.

Llegó, pues, el momento de salir de la interinidad; cesará el constante clamoreo que durante tanto tiempo hemos oido; y me halaga á mí tanto más el decir que podemos salir de ese estado de ansiedad, cuanto que es sabido que repetidas veces, no con mala intencion, sin duda, sino porque así lo han creido algunas personas, se ha dicho que el presidente del Consejo de ministros era el principal obstáculo para salir de la interinidad. Ha sido precisamente todo lo contrario.

Autorizado por mis dignos compañeros, he hecho siempre cuanto humanamente me ha sido posible para salir de ella. Y he hecho mas de lo que saben

los señores diputados: he hecho mas de lo que he explicado y de lo que puedo explicar á la Camara. Negociaciones ha habido, que si hubieran dado resultado, tambien habrian sido de la satisfaccion de las Cortes. Yo no he dado cuenta de ellas, ni hoy es ya oportuno sin embargo de que ello probaria mas y mas mi deseo, mi vehemente deseo de encontrar un príncipe que viniera á fijar nuestra situacion politica.

Las amarguras que yo he pasado, no son para que yo las exponga en este momento: cuando tengan publicidad todas las negociaciones que yo he seguido, cuando se conozcan en todos sus detalles, yo tengo la conviccion de que las Cortes Constituyentes y el país me haran cumplida justicia.

Voy á concluir, señores diputados, porque no tengo necesidad de decir mas, haciendo un llamamiento al patriotismo (no se alarmen los señores federales si unicamente apelo al patriotismo de los señores diputados monárquicos, porque seria inutil apelar á S. SS.), haciendo un llamamiento, digo, al patriotismo de la parte monárquica de la Camara, para que se digne aceptar, no ya el candidato del Gobierno, porque el Gobierno no puede tener candidato para la corona de España, sino el candidato que merezca las simpatias de la mayoria; porque la Camara Constituyente, la Cámara soberana es la que ha de elegir, es la que ha de nombrar el rey.

Los señores diputados saben á donde se han dirigido las negociaciones del Gobierno; ayer en otro lugar tuve ocasion de decirlo, y creo que lo he nombrado tambien al principio de mi discurso; pero yo quiero que conste y así lo desean mis compañeros, que esta es una cuestion puramente constituyente y por lo tanto, el Gobierno respetuoso como siempre de la soberania de las Cortes, no se permite decir: este es mi candidato. Pero yo ruego y vuelvo á hacer el llamamiento al patriotismo de los señores diputados monárquicos, que tengan presente que si sus sufragios se dividieran, seria un mal principio para crear una nueva dinastia. Todos sabeis cual es el candidato que puede contar con las simpatias del mayor número de señores diputados; pongámonos, pues, todos al lado de ese candidato, nombrémosle rey, salgamos de la interinidad, una vez que queremos verdaderamente salir de ella (porque no hago la injusticia á ningun señor diputado de creer que quiera continuar en el estado en que nos encontramos) y entonces podremos decir: tenemos rey para bien de la patria y para bien de la libertad.

Leidas dos proposiciones que debian apoyar los señores García López y Soñer, quedaron aplazadas por haber dichos señores renunciado á usar de la palabra en el momento que se les concedia, á fin de dar lugar á que el Sr. Castelar apoyara la que tenia presentada.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes que en vista de la política interior y exterior del Gobierno, en vista, sobre todo, de las facultades que sin la debida autorizacion parlamentaria se ha abrogado el presidente del Consejo, ofreciendo la corona de España á varios candidatos extrangeros, desconocidos del pueblo é incapaces de representar su soberania, se sirvan declarar su profundo desagrado por esta usurpacion de sus atribuciones.

Palacio de las Cortes 3 de noviembre de 1870.
—Emilio Castelar.—Joaquin Gil Berges.—José Cristóbal Sorní.—José Tomás y Salvany.—Victor Pruneda.—Francisco de Paula Castillo.—Agustin Albors.»

En su apoyo dijo

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, si no

fuera por molestar al señor secretario, haria que se volviese á leer mi proposicion. La creo tan evidente que no la defenderia si la evidencia sirviese de algo en los Parlamentos modernos. Acabamos de oír con profunda tristeza esa lastimosa odisea que nos ha relatado el señor presidente del Consejo. Ha descrito su paso por todas las cortes de Europa. Ha confesado que uno de esos pasos trajo la guerra y desconcertó el continente europeo. Ha dicho, monárquico á prueba de desdenes, que la familia de Saboya habia ya dos veces rehusado la corona, y que solamente ha querido aceptarla y decidirse á salvarnos á la tercera oferta. Ha concluido hablando de candidatos españoles y prometiendo traer para mañana el protocolo de las negociaciones. ¿Por qué no ha comenzado trayendo ese protocolo?

¡Caso grave y raro! Las Cortes nada han sabido hasta hoy del candidato, y el Gobierno se lo anunció ayer á los ejércitos, demostrando así que tiene en mas y le importan mas las bayonetas de los soldados que los votos de los representantes del pueblo.

No comprendo como el señor presidente del Consejo se atreve á decirnos que ha seguido esas negociaciones para procurar candidatura. ¿Con qué derecho? ¿En qué sesion le han acordado las Cortes tales atribuciones? Ha cometido una usurpacion, y ni siquiera se lo dice su conciencia. Hé ahí el respeto, señores diputados, que al presidente del Consejo le inspira la representacion nacional. Se ha querido traer un rey en secreto, temiendo la luz de las ideas y las agitaciones saludables de la libertad.

Yo podria hablar de la política interior; pero prescindo de ello, en vista de la cuestion suprema, de la cuestion de candidato. En la política interior expresaria nuestras quejas y hablaria de nuestros males. Pero son las quejas y los males presentes. En la cuestion de candidato, en la cuestion de un monarca hereditario, creo representar algo mas alto, las quejas y los males de las venideras generaciones, que condenaie, sin derecho para ello, á la servidumbre.

Hablemos, pues, de la candidatura. Al medir la grandeza del asunto, y compararla con la debilidad de mis fuerzas, de grado renunciara, si lo consintiese mi conciencia, á esta improba tarea. Sin embargo, la situacion de España puede compendiarse en una fórmula gráfica y suprema: sustitucion de la política dinástica de doña Isabel II por la política personalísima del presidente del Consejo. Este mal nos ha traído una serie de males: en lo interior, el caos; en lo exterior, la guerra.

Si yo fuese dado á las reconveniones, ¿cuantas y cuan acerbas no brotarian de mis labios al recuerdo de las innumerables veces en que os anuncié que este empeño de buscar extraños reyes por el mundo habia de traernos al fin una pavorosa catastrofe! Fúnebres eran mis presentimientos; pero mas fúnebre ha sido aun la realidad. Así, cuando oigo los lamentos de huérfanos y viudas, el crugir de las ciudades que se desploman, el hervor del incendio que envia nubes de sangre á los aires cargados de lagrimas; cuando veo medio millon de cadáveres insepultos exhalando de sus restos la peste; y París, la capital del género humano, amenazada, como Roma por Alarico, no comprendo, ministros monárquicos, no comprendo como no habeis desaparecido ya, aplastados bajo el peso de los remordimientos.

El origen de todos nuestros males se halla en haber querido que la Revolucion produjera un Estado monárquico, cuando la Revolucion ha producido un Estado republicano. Aquí todos la mayor parte sin quererlo y sin saberlo, han sido republi-

canos. Lo han sido los ministros, que creyeron que el rey podía ser nuestra hechura, cuando para vivir respetado y reinar glorioso debiera haber sido nuestro hacedor. Han sido republicanos los legisladores que dictaron el título 1.º de la Constitución, incompatible con toda monarquía.

Han sido republicanos los escritores monárquicos, que se han burlado de todos los candidatos, y los partidos monárquicos, que jamás en la cuestión candidatorial han llegado a la unanimidad moral, erigida por la teología monárquica para dar fuerza a sus mentidos dioses. Así, el prestigio monárquico se ha perdido. Y a los pueblos que pierden el prestigio monárquico, esa manera de encanto, les sucede como a los individuos, que al pasar de la niñez a la pubertad, pierden la inocencia; no vuelven jamás a recobrarla.

El presidente del Consejo me dirá que se ha visto asediado por los partidos monárquicos, los cuales a una le demandaban rey. ¿Rey? Pues qué, ¿puede ser el rey obra del acaso, del capricho, del momento? Todo se improvisa en política, todo, ménos una monarquía. Los reyes son en la sociedad como los metales en la tierra; los hijos de los siglos. Si tan necesitados se encontraban los partidos monárquicos de rey, ¿por qué, con la cabeza descubierta y la rodilla en el polvo, no conservaron la antigua dinastía?

Los partidos que derriban un trono, difícilmente levantan otro. Los partidos democráticos no pueden ser partidos monárquicos. Su criterio es el raciocinio, enemigo de la fé; su temperamento es la revolución, enemiga de la monarquía; su conciencia está llena de ideas radicales, y su corazón de cólera plebeya; son, por consecuencia, excelentes para derribar tronos, é incapaces de reconstruirlos.

¿Queráis de veras la monarquía? Pues haber conservado la áurea cadena de las tradiciones, que tenía como suspensa la corona de los cielos a la vista del pueblo. La voluntad nacional es cambiante, porque es movable, y es movable porque es progresiva. Sobre ella no puede fundarse ningún poder permanente. Cuando el rey no inspira a todos los partidos el respeto que inspira el rey de Bélgica a los belgas y la reina de Inglaterra a los ingleses, no penseis traer con la monarquía la libertad y la paz. Aquí hay partidarios de cuatro ó cinco candidatos. Y en medio de este oleaje, os forjais la ilusión de que el futuro rey va a ser respetado. No me arguyais con las divisiones de los republicanos. Son verdad, y yo nunca oculto la verdad. Pero la variedad es la ley de las Repúblicas, y la unidad la ley de las monarquías. Una República muere cuando mueren los partidos, y una monarquía muere el día en que nace un solo partido antidinástico. El prestigio que perdió una monarquía hereditaria, no lo volverá a recobrar jamás una monarquía electiva.

El mayor inconveniente para los reyes electivos se encuentra en las ideas y los sentimientos. Como el físico que saca una chispa de las botellas eléctricas no puede producir la tempestad, porque la tempestad necesita el gran laboratorio de la naturaleza, el legislador que da órdenes, mandatos, no puede crear los sentimientos, porque los sentimientos necesitan el gran laboratorio de la sociedad. ¿Qué sentimientos monárquicos hay en esta Cámara monárquica? Acaban de decirnos que hay ya un monarca; y no ha resonado un aplauso, y no se ha oído un grito de entusiasmo, como si en vez de presentaros un candidato os hubieran presentado un cadáver. Aquí se ha hecho más: se ha mirado con indiferencia el origen, el carácter de todas las candidaturas, aguardando a que saliese el rey, la-

tino ó germano, católico ó protestante, mayor ó menor de edad, liberal ó reaccionario, de la voluntad del presidente del Consejo.

S. S. nos ha descrito su largo viaje por Europa. Y al describirnoslo, ha demostrado que ejerce una verdadera dictadura. ¿La comprendéis mayor? Se extiende hasta imponer un rey a las venideras generaciones. Los poetas antiguos llamaban a Júpiter padre de los dioses y de los hombres; los historiadores modernos llamarán al general Prim padre de los príncipes y de los reyes. Todos han visto renacer en su persona la figura del cardenal Pörtocarrero, que tramaba también negociaciones parecidas junto al lecho de Carlos II espirante. El espectáculo es el mismo; solo que allí el dispensador de la gracia era un cardenal, y aquí es un soldado: allí espiraba, se extinguía la vida de un rey; aquí espira, se extingue la honra de todo un pueblo. El general Prim tiene una corona en sus manos y en torno de esa corona bullen hambrientos de reinar príncipes de la casa de Francia, príncipes de las casas de Alemania y príncipes de la maquiavélica y ambiciosísima casa de Saboya.

Señores, primero llamó el presidente del Consejo a un palacio vecino. En vano le habíamos dicho que el rey viudo de Portugal podía llamarse D. Fernando el imposible en España, porque jamás consentiría Portugal en dejar su autonomía a los azares de una herencia. De allí pasó el general Prim a Italia, y recibió dos negativas. La casa de Saboya no quiso darnos un rey cuando creía a Francia fuerte; y nos manda ese rey ingratal hoy que cree a Francia débil, a Francia su creadora, a Francia inmortal como el espíritu de nuestro siglo. Luego el presidente del Consejo dió un salto mortal, pasó a Alemania. Todo el mundo sabía que la candidatura alemana iba a producir la guerra europea; todo el mundo, menos el presidente del Consejo. Y el príncipe Leopoldo fué el funesto París que encendió la guerra universal. Ahora volvemos a tener rey italiano. ¿Que decir de un pueblo con rey alemán en julio, y rey italiano en octubre?

¿Existe en ese pueblo un átomo de fé monárquica? ¿Sabe ya ese pueblo lo que es la lealtad monárquica, la adhesión a una persona ó a una familia privilegiada? ¿No os enseña eso que han cambiado aquí todos los sentimientos, todas las ideas? (Continuará).

CRONICA LOCAL.

Como teníamos anunciado, los buques de guerra españoles fondeados en este puerto *Villa de Madrid*, *Victoria*, *Blasco de Garay* y *Ligera* salieron ayer a las ocho y media de la mañana para Cartagena, pero todavía al comenzar la tarde se les veía aguantar al abrigo de la isla, capeando contra la gruesa mar y fresco viento NO. que reinaba.

Se nos ha dicho que sobre las diez de la mañana habíase intentado la salida del vapor-correo *Menorca* para Alcudia y Barcelona, detenido en la Cuarentena por mal tiempo, pero la fuerza del mismo obligó a la empresa a desistir de su empeño, atendiendo a la opinion de los prácticos y previa conformidad del Capitan del puerto.

Parece que por la hasta ahora escasez de lluvias, el ganado andaré muy flaco este año por no haber pasto en los campos; la leche no se encuentra por un ojo de la cara, y

hasta que nuestros agricultores hagan lo que en otras partes aprovisionando yerba para el invierno, veremos al ganado vacuno enseñando los huesos, y la carne del matadero desprovista de grasa.

TEATRO.—Esta noche, según creímos, no hay función; pero los aficionados de esta localidad deseando no privar al público de la distracción amena que ofrecen las producciones españolas, ensayando para ponerse en escena el domingo próximo el drama en tres actos y en verso, representado con éxito en varias capitales del continente, titulado: *Vallencianos con honra*.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

El Patrocinio de Nuestra Señora y San Bricio obispo y San Estanislao Koska.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen de la Misericordia.

Santo de mañana.

San Juan Licio y San Serapio mártires.

CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10 ½ a 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 a 10 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el día 11.

Para Mahon, gol. esp. de guerra Ligera, de 3 cañones, su comandante el teniente de navio de 1.ª clase C. Joaquin de la Torre, con 107 plazas y su equipo.—20 d. c.

Para id., corbeta id. Olimpia, de 303 ts, c. José Pons, con 10 trip., 1 ps. y lastre.—20 d. c.—Consig. al C. J. Taltavull.—Entrado el mismo día a libre plática.

Para Palma, laúd id. Juanito, de 44 ts., pat. Juan Mus, con 6 trip., 2 ps., cebada y efectos.—10 d. c.

Id. el 12.

Para Trapang, berg. noruego Constitutionen, de 368 ts., cap. Mr. C. L. Nigaul, con 12 trip. y lastre.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
11	751.	18.7	13.5	82	0.8	4	E calm.	0.5
12	756.5	15.	8.8	68	0.9	5	O fresco.	4.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 6 h. y 42 ms.—Pónese a las 4 h. y 47 ms.

LUNA.—Sale a las 9 h. y 12 ms. de la N.—Pónese a las 11 h. y 33 ms. de la N.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día doce de diciembre próximo á las once de la mañana siendo las posturas competentes se procederá simultáneamente en la audiencia de este juzgado y en la del municipal de Alayor á la venta y remate en pública subasta con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dichos juzgados de las fincas siguientes: 1.º un grupo de tierra sito en Alayor y parage llamado Llugaret, dividido en varios cercados, su medida tres hectáreas ochenta y tres centiáreas aproximadamente; 2.º un cercado sito en el propio pueblo y punto llamado Biniazau, su medida veinte y siete áreas, cincuenta centiáreas en poca diferencia, y 3.º una casa en dicha villa en la calle Porrásá número cincuenta, cuyas fincas pertenecen á la testamentaria de Pedro Ameller y Carreras y su consorte Antonia Mascaró y Carreras; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de las mismas. Dado en Mahon á once de Noviembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esn.º

El sábado 19 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Jaime Villalonga calle del Bastión n.º 37, el remate en licitación verbal, si la postura fuere competente, de las casas números 12 y 14 calle del Comercio de esta ciudad. 3

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

El martes 15 de este mes se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el 16 del mismo. Mahon 12 noviembre de 1870.—Juan Rodríguez. 3

Se necesita un muchacho para aprendiz de confitero. En esta imprenta darán razón. 3

Recaudacion de Contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto territorial de los espresados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los días 16, 17 y 18 del corriente de nueve á una del día, calle de Anuncivay, 15.—José Carreras. 2

CAYETANO MORA Y ALOMA, DENTISTA.

Se ofrece á este respetable público, para toda clase de operaciones concernientes al arte de Dentista, no perdonando medio, por costoso que se presente.

Calle Portal de Mar n.º 9, piso principal. Las consultas gratis en su casa. 5

Papeles especiales para fumar de FRANCISCO ROCA, fabricados expresamente en las mas acreditadas fábricas de Alemania, Francia y España.

PAPPA MAIZ

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

Depósito exclusivo en España: Verónica, 2, almacén.

BARCELONA.

El papel Maiz que hoy anunciamos, y cuya fabricacion goza de privilegio esclusivo, tiene la especialidad de ser suave y de ninguna manera áspero ni picante, como sueñen ser la mayor parte de otros papeles que bajo el falso nombre de un vegetal perjudican mucho la salud del fumador, por ser sus principales componentes fibras vegetales nada propias para esta clase de delicada fabricacion, ácido útrico, que emplean para facilitar la combustion del papel, clóruo de cal, ú otro que tambien emplean para transformar en blanco el color amarillento que resulta triturado el vegetal puro, además cola para dar consistencia al papel.

Nuestro papel Maiz no contiene ninguna de estas sustancias que tanto perjudican al fumador, siendo como ningún otro higiénico, suave, fino y consistente, cualidades que le han merecido ser premiado con

Siete Medallas de plata

en las exposiciones de Viena, Berlin, Munich, Paris, Londres, Dublin y

El único de entre 22 expositores,

premiado con medalla de plata en la exposicion Universal de Paris 1867, y recomendado con preferencia por el jurado de esta exposicion. Además el papel Maiz ha sido sometido de nuevo al examen de la Academia de Medicina de Palma de Mallorca, cuyo cuerpo científico, despues de un detenido y escrupuloso análisis, declaró en 21 de Marzo último, que el papel Maiz no contiene sustancia alguna que pueda perjudicar la salud de los que lo emplean para fumar, recomendándolo con especialidad.

En vista del resultado obtenido en sus gestiones y en la seguridad de que el papel Maiz marca W. K. no tiene sofisticacion alguna, nos atrevemos á recomendarlo á todos los fumadores, los cuales lo podrán usar persuadidos de que dicho papel no contiene ácidos ni sustancias minerales que tanto perjudican la salud.

SUCURSALES EN ESPAÑA.—Palma de Mallorca: Longeta 53.—Madrid: Calle de Muñoz Gorrero 6.—Valencia: Calle de S. Fernando 9 y 11.—Zaragoza: Calle del Coso.—Málaga: Calle del Marqués 4 y 6.—Lérida: Librería de Corominas, Calle Mayor.—Alicante: Calle Mayor.—Castellon de la Plana: Calle Mayor 26.—Tarragona: Calle mayor 17.—Reus: Calle de Monterols 23.—Gerona: Plaza de la Constitución 3.—Mahon: Calle del Castillo 33.—Manresa: Calle de S. Miguel.—Y otras que van estableciéndose.

IMPORTANTE.—El fumador puede conocer facilmente el papel malo y que ha de perjudicarlo; cuando el papel es malo y contiene sustancias nocivas, el fumador observa un escozor á la garganta que poco á poco pasa á afectar el pecho.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

VINOS GENEROSOS

SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete,

Madera, Jerez y Jerez muy superior.

MORA

plaza de la Constitución núm. 6.

Tip. de Fábregues hermanos.—Mahon, 1870.